

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la LGCG, las Notas a los Estados Financieros que elaboran los entes públicos son parte integral de los estados financieros, por ello se observa lo señalado en el Capítulo VII, “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”, inciso I), “Notas a los Estados Financieros”, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 22 de noviembre de 2010 y su última reforma del 23 de diciembre de 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; asimismo, se indica que el presente documento se integra por los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

En razón de lo antes mencionado, se acompañan los estados financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral) de sus notas, los cuales abarcan del mes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2021, bajo el contexto siguiente:

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Efectivo y Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Bancos/Tesorería	10,139,395	9,895,628
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	273,100,000	380,000,000
Suma de Efectivo y Equivalentes	283,239,395	389,895,628

Adicionalmente, se presentan los saldos de bancos por Institución financiera, como sigue:

(Pesos)

Institución Financiera	Diciembre 2020	Marzo 2021
HSBC México, S.A.	6,558,712	5,518,119
BBVA Bancomer, S.A.	59,586	49,036
Inbursa, S.A.	0	0
Banorte, S.A.	3,521,097	4,328,473
Suma de Bancos/Tesorería	10,139,395	9,895,628

Asimismo, se presentan los saldos de las inversiones temporales por institución financiera, como sigue:

(Pesos)

Institución Financiera	Diciembre 2020	Marzo 2021
Banorte, S.A.	273,100,000	380,000,000
Suma de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	273,100,000	380,000,000

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se manifiesta que de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras y la inversión de excedentes de Tesorería” emitidos por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante acuerdo 087/S4(6-IV-2017), la Dirección General de Recursos Financieros a través de su área de Tesorería invirtió los excedentes de efectivo o disponibilidad financiera, cuidando en todo momento las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.

Por lo que, de acuerdo con los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, las operaciones de inversión deberán realizarse en valores a cargo del Gobierno Federal, entendiéndose como tales los siguientes:

- ❖ Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
 - ❖ Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES, BONDES D y UDIBONOS).
 - ❖ Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
 - ❖ Pagarés de Indemnización Carretera con aval del Gobierno Federal, emitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (PIC-FARAC).
 - ❖ Aquellos que en un futuro sean emitidos a cargo del Gobierno Federal y que sean tipificados como “Valores Gubernamentales”.
- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
- ❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	874,852	2,063,048
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	874,852	2,063,048



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presenta la información de deudores diversos por cobrar a corto plazo, por concepto y antigüedad, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Saldos al 31 de Marzo de 2021			
	De ejercicios anteriores a 2020	Del ejercicio 2020	Del ejercicio 2021	Total
Gastos a Comprobar	0	0	177,342	177,342
Fondo Fijo	0	436	668,462	668,898
Viáticos	0	0	27,597	27,597
Vales de Comida	0	650	0	650
Anticipo a Cuenta de Sueldos	0	0	0	0
Comisiones Bancarias	0	0	0	0
Gastos de Alimentación de Mandos Superiores	148,175	46,529	585,634	780,338
Nóminas por Recuperar	541	110	-799	-148
Telefonía	114	25,354	1,694	27,162
Comedor	953	499	0	1,452
Empleados	13,592	0	-5,497	8,095
Proveedores	2,211	0	0	2,211
Aguinaldo 2002	14,566	0	0	14,566
Capacitación	226,321	0	0	226,321
Recuperación Extrajudicial	0	128,564	0	128,564
Saldos de Deudores Diversos	406,473	202,142	1,454,433	2,063,048

En lo que corresponde a los saldos de Deudores Diversos por conceptos mencionados en el cuadro que antecede, obedecen principalmente a comprobaciones o devoluciones pendientes de los servidores públicos del Tribunal Electoral al cierre del periodo que se informa, derivados de recursos que se les otorgaron en diversos periodos para el cumplimiento de las actividades administrativas y/o jurisdiccionales que tienen encomendadas.

Asimismo, se comenta que la Dirección General de Recursos Financieros está realizando los trámites necesarios para la depuración de saldos de los deudores diversos, a efecto de establecer la viabilidad del cobro, o en su caso la cancelación correspondiente, en términos de lo dispuesto en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010, así como su última reforma del 8 de agosto de 2013; en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, así como su última reforma del 27 de diciembre de 2017, y en el "Acuerdo General Conjunto emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el Proceso Contable de dichos órganos" publicado en el DOF el 26 de mayo de 2011.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	528,895	528,895
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	528,895	528,895

Nota. Se precisa que los “Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios” se consideran con una antigüedad anual.

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

❖ Inventarios

“Sin información que revelar”.

❖ Almacenes

Se presenta la información que integra el concepto de Almacenes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	13,052,118	10,816,751
Suma de Almacenes	13,052,118	10,816,751

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, los saldos que se muestran del rubro de “Almacenes” representa el valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo necesarios para el óptimo desempeño de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral, los cuales se registraron a su valor de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

Asimismo, a la salida de los materiales y suministros de consumo del almacén, se realiza la afectación contable en las cuentas de gastos que corresponda del rubro “Materiales y Suministros”, con la finalidad de reconocer en los estados financieros del periodo que se informa el consumo realizado a través de las áreas internas, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presentan las existencias de los materiales y suministros de consumo, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con el registro contable, en los conceptos siguientes:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,496,902	8,380,092
Alimentos y Utensilios	225,079	181,070
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,320	1,321
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	57,063	54,342
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5	5
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2,271,749	2,199,921
Suma de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	13,052,118	10,816,751

➤ Inversiones Financieras

“Sin información que revelar”.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Muebles, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	529,578,898	550,579,419
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,574,718	34,574,718
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,047,049	7,047,049
Vehículos y Equipo de Transporte	90,996,815	90,996,815
Equipo de Defensa y Seguridad	600,637	600,637
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	128,413,982	128,413,982
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,224,544	2,224,544
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	793,436,643	814,437,164

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

No se omite señalar que, se procedió a la baja de diversos bienes muebles debido a siniestros, daños o extravío, cuyos montos se recuperaron en efectivo, a través de compañía aseguradora, garantía del proveedor o por el servidor público responsable de su resguardo.

Se destaca que, para el caso de la baja de los bienes muebles por los motivos antes descritos, en todos los casos se procedió a la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.

Asimismo, se muestra los saldos de bienes muebles del Tribunal Electoral por cada una de las Salas que lo integran, como sigue:

(Pesos)

Sala	Diciembre 2020	Marzo 2021
Sala Superior	542,421,502	563,415,411
Sala Regional Guadalajara	44,677,031	44,683,643
Sala Regional Monterrey	42,527,960	42,527,960
Sala Regional Xalapa	37,331,999	37,331,999
Sala Regional Ciudad de México	48,043,645	48,043,645
Sala Regional Toluca	43,155,543	43,155,543
Sala Regional Especializada	35,278,963	35,278,963
Suma de Bienes Muebles por Sala	793,436,643	814,437,164

❖ Depreciación

“Sin información que revelar”.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Terrenos	739,597,020	739,597,020
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,265,639,848	1,265,639,848
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,005,236,868	2,005,236,868
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,581,784	13,581,784
Subtotal de Construcciones en Proceso	13,581,784	13,581,784
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,018,818,652	2,018,818,652

Los valores asignados a los inmuebles en el ejercicio 2020 consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC. Cabe mencionar que adicionalmente se capitalizaron obras en el edificio de "Carlota Armero N° 5000" por 416,495 pesos y en el edificio de "Virginia N° 68" por 2,762,435 pesos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presentan los bienes inmuebles por sala, ubicación y concepto, como sigue:

(Pesos)		
Localidad y Entidad Federativa	Diciembre 2020	Marzo 2021
Sala Superior	1,181,281,435	1,181,281,435
<i>Carlota Armero 5000</i>	483,174,211	483,174,211
Terrenos	159,555,200	159,555,200
Edificios no Habitacionales	323,619,011	323,619,011
<i>Santa Ana 599</i>	306,919,488	306,919,488
Terrenos	106,886,462	106,886,462
Edificios no Habitacionales	200,033,026	200,033,026
<i>De los Apaches 350</i>	142,789,123	142,789,123
Terrenos	81,481,742	81,481,742
Edificios no Habitacionales	61,307,381	61,307,381
<i>Virginia 68</i>	248,398,613	248,398,613
Terrenos	117,159,628	117,159,628
Edificios no Habitacionales	131,238,985	131,238,985
Sala Regional Guadalajara	132,663,664	132,663,664
<i>José María Morelos 2367</i>	132,663,664	132,663,664
Terrenos	38,872,633	38,872,633
Edificios no Habitacionales	93,791,031	93,791,031
Sala Regional Monterrey	174,807,238	174,807,238
<i>Loma Redonda 1597</i>	174,807,238	174,807,238
Terrenos	100,118,370	100,118,370
Edificios no Habitacionales	74,688,868	74,688,868
Sala Regional Xalapa	119,964,990	119,964,990
<i>Rafael Sánchez Altamirano 15</i>	119,964,990	119,964,990
Terrenos	35,034,567	35,034,567
Edificios no Habitacionales	84,930,423	84,930,423
Sala Regional Ciudad de México	163,434,652	163,434,652
<i>Adolfo López Mateos 1926</i>	97,564,223	97,564,223
Terrenos	22,142,752	22,142,752
Edificios no Habitacionales	75,421,471	75,421,471
<i>Adolfo López Mateos 1928</i>	65,870,429	65,870,429
Terrenos	21,566,497	21,566,497
Edificios no Habitacionales	44,303,932	44,303,932
Sala Regional Toluca	143,020,177	143,020,177
<i>José María Morelos Poniente 1610</i>	143,020,177	143,020,177
Terrenos	32,594,447	32,594,447
Edificios no Habitacionales	110,425,730	110,425,730
Sala Regional Especializada	90,064,712	90,064,712
<i>Pablo de la Llave 110</i>	90,064,712	90,064,712
Terrenos	24,184,722	24,184,722
Edificios no Habitacionales	65,879,990	65,879,990
Suma de Bienes Inmuebles por Sala y Ubicación	2,005,236,868	2,005,236,868



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Activos Intangibles

“Sin información que revelar”.

➤ Estimaciones y Deterioros

“Sin información que revelar”.

➤ Otros Activos

“Sin información que revelar”.

Pasivo

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se presenta la información que integra el concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	43,865,978	14,062,764
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	61,160,589	11,589,759
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	54,548,322	51,419,624
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	116,480,943	5,731,162
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,133,482	6,988,781
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	283,189,314	89,792,090

Asimismo, se presentan las cuentas por pagar a corto plazo, por concepto y antigüedad, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Saldos al 31 de Marzo de 2021			
	De ejercicios anteriores a 2020	Del ejercicio 2020	Del ejercicio 2021	Total
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	954,596	1,153,209	11,954,959	14,062,764
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	874,526	1,347,410	9,367,823	11,589,759
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	342,584	347,451	50,729,589	51,419,624
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	20,590	1,783,323	3,927,249	5,731,162
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,917,417	62,704	8,660	6,988,781
Saldos de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,109,713	4,694,097	75,988,280	89,792,090



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se advierte que continúan en la contabilidad algunos saldos de pasivos de ejercicios anteriores, como son: cheques no cobrados por los beneficiarios, depósitos no identificados realizados a las cuentas bancarias del Tribunal Electoral, entre otros.

Cabe mencionar que, los recursos financieros destinados al pago de los pasivos mencionados en el párrafo anterior se encuentran disponibles en la Tesorería del Tribunal Electoral, en tanto transcurre su prescripción, o en su caso, su posterior regularización y/o cancelación, toda vez que constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral; asimismo, que se continúa realizando la depuración de saldos.

Adicionalmente se precisa que, los recursos derivados de recuperaciones presupuestarias de ejercicios anteriores, no se deben ejercer, en consecuencia, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Nota. Se precisa que las “Cuentas por Pagar a Corto Plazo” se consideran con una antigüedad anual.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

“Sin información que revelar”.

➤ Pasivos Diferidos y Otros

“Sin información que revelar”.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

“Sin información que revelar”.

➤ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

❖ Transferencias y Asignaciones

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias y Asignaciones por sala, como sigue:

(Pesos)		
Sala	Diciembre 2020	Marzo 2021
Sala Superior	1,759,133,254	560,446,811
Sala Regional Guadalajara	128,332,798	37,706,102
Sala Regional Monterrey	126,757,159	37,331,835
Sala Regional Xalapa	129,120,777	39,014,388
Sala Regional Ciudad de México	267,326,545	35,692,991
Sala Regional Toluca	0	36,632,494
Sala Especializada	126,991,389	40,527,681
Suma de Transferencias y Asignaciones	2,537,661,922	787,352,302

Los ingresos que recibe el Tribunal Electoral para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los obtiene mediante transferencias que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Así mismo, se precisa que se recibieron durante el ejercicio 2020 ingresos de Transferencias y Asignaciones por 2,648,603,020 pesos, el Remanente Presupuestario producto de las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2020 fue por 110,941,098 pesos, resultando un neto de Transferencias y Asignaciones de 2,537,661,922 pesos.

➤ Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral en el ejercicio 2021 ha considerado 0.51 pesos por la variación de inventarios.

Por otra parte, el Tribunal Electoral en el ejercicio 2020 realizó la ampliación de Otros Ingresos por 19,700,000 pesos de rendimientos por inversiones en mesa de dinero y 111 pesos por la variación de inventarios



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Gastos y Otras Pérdidas
 - ❖ Gastos de Funcionamiento

Se presenta la información que integra el concepto de Gastos de Funcionamiento, como sigue:

(Pesos)		
Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Servicios Personales	2,109,774,373	410,747,471
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	328,038,521	81,820,463
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	9,607,355
Remuneraciones Adicionales y Especiales	259,070,746	6,888,076
Seguridad Social	252,507,618	51,930,749
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,270,157,488	260,500,828
Materiales y Suministros	35,668,709	5,744,328
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,126,243	2,953,299
Alimentos y Utensilios	3,061,489	387,544
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,744,482	806,988
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,726,616	312,850
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,515,837	680,283
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	644,993	39,308
Materiales y Suministros para Seguridad	35,467	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,813,582	564,056
Servicios Generales	363,490,728	50,722,324
Servicios Básicos	42,246,218	3,865,470
Servicios de Arrendamiento	64,086,576	12,009,384
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	105,046,047	15,253,774
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,547,270	183,388
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	78,462,632	6,181,111
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,046,707	161,935
Servicios de Traslado y Viáticos	3,073,980	226,014
Servicios Oficiales	4,473,009	490,304
Otros Servicios Generales	57,508,289	12,350,944
Suma de Gastos de Funcionamiento	2,508,933,810	467,214,123



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Ayudas Sociales	12,261,503	24,546
Ayudas Sociales a Personas	1,230,460	0
Becas	8,915,356	24,546
Ayudas Sociales a Instituciones	2,115,687	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias al Exterior	4,344,678	20,700
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	4,344,678	20,700
Suma de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,606,181	45,246

Las ayudas sociales corresponden a los apoyos económicos otorgados a las y los prestadores de servicio social; gastos inherentes a la formación, capacitación y especialización del personal del Tribunal Electoral; y convenios con instituciones educativas del extranjero para la realización de seminarios e impartición de cátedras.

Las transferencias al exterior que realiza el Tribunal Electoral son dirigidas a diversas organizaciones internacionales de las cuales forma parte, por concepto de membresías anuales, asimismo por convenios de colaboración firmados con instituciones electorales en el extranjero.

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se presenta la información que integra el concepto de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78,438,288	2,986
Depreciación de Bienes Inmuebles	0	0
Depreciación de Bienes Muebles	78,438,288	2,986
Disminución de Inventarios	0	0
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0	0
Otros Gastos	0	0
Otros Gastos Varios	0	0
Suma de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	78,438,288	2,986

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar su cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) del CONAC; por otra parte, en el periodo actual se observa el efecto en la depreciación por la baja de bienes muebles.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Se presenta la información que integra el concepto de Hacienda Pública/Patrimonio, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-46,616,246	320,089,948
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,314,542,649	1,267,926,403
Revalúos	865,810,511	865,810,511
Suma de Hacienda Pública /Patrimonio	2,133,736,914	2,453,826,862

El monto reflejado en revalúos, deriva de tomar como base el valor razonable para el registro contable de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, obtenido del avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	10,139,395	9,895,628
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	273,100,000	380,000,000
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	283,239,395	389,895,628

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Marzo 2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-46,616,246	320,089,948
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	80,699,234	2,997,394
Depreciación	78,438,288	2,986
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Incremento/disminución de inventarios	-111	-1
Incremento/decremento (neto) por variación en bienes de consumo	2,261,057	2,994,409
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	34,082,988	323,087,342

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2021

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	787,352,302
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	1
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	787,352,303



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2021
(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	486,109,769
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	21,845,690
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	759,042
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	21,086,648
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.1 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,998,276
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,986
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	2,995,290
4. Total de Gastos Contables	467,262,355

El importe de "Otros Gastos Contables No Presupuestarios" deriva del consumo de Almacenes con efecto en el gasto por 2,994,409.54 pesos, de la variación de inventarios por 0.51 peso, y de comisiones bancarias no reconocidas por el área de presupuestos por 879.56 pesos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

❖ Cuentas de Orden Contables

Los saldos registrados al 31 de marzo de 2021, en las cuentas de orden contables, son los siguientes:

(Pesos)		
Cuenta		Saldo
711	Valores en Custodia	16,859,949
712	Custodia de Valores	16,859,949

Cabe aclarar que las cifras reportadas en las cuentas de orden contables, corresponden a los movimientos generados al 31 de marzo de 2021 en el fideicomiso denominado “Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España”, así como en el “Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios”.

❖ Cuentas de Orden Presupuestarias

• Ingresos

Los saldos al 31 de marzo de 2021 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Ingreso, son los siguientes:

(Pesos)			
Cuenta		Acumulado	Saldo
811	Ley de Ingresos Estimada	3,030,280,000	3,030,280,000
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	3,049,650,880	2,242,927,698
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	19,370,880	0
814	Ley de Ingresos Devengada	787,352,302	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	787,352,302	787,352,302

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Egresos

Los saldos al 31 de marzo de 2021 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Egreso, son los siguientes:

		(Pesos)	
	Cuenta	Acumulado	Saldo
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,030,280,000	3,030,280,000
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,048,716,030	234,154,775
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	16,206,746	0
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	2,798,399,298	2,310,014,576
825	Presupuesto de Egresos Devengado	486,217,582	20,374,365
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	465,843,217	301,756
827	Presupuesto de Egresos Pagado	465,487,994	465,434,527

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta Manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores. Panorama Económico y Financiero.

2. Panorama Económico y Financiero

“Sin información que revelar”.

3. Autorización e Historia

El 22 de noviembre de 1996 se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en materia electoral.

4. Organización y Objeto Social

➤ Objeto social

El Tribunal Electoral, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

➤ Principal actividad

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 41, Base VI; 60, párrafos segundo y tercero y 99, párrafo cuarto), el Tribunal Electoral tiene competencia para resolver, en forma definitiva e inatacable, los siguientes tipos de controversias electorales:

- ❖ Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- ❖ Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos (que son resueltas en única instancia por la Sala Superior).
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas anteriormente, que violen normas constitucionales o legales.
- ❖ Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de los institutos y tribunales electorales locales (es decir, de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos) que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación.
- ❖ Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores; así como entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores.
- ❖ La determinación e imposición de sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral a partidos, agrupaciones, así como personas físicas o morales.
- ❖ La resolución de procedimientos sancionadores, relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos, la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda de entes públicos, propaganda electoral, así como actos anticipados de precampaña y campaña.
- ❖ Las demás que señale la ley.

➤ Consideraciones fiscales

De conformidad con lo dispuesto en el Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley; asimismo a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

➤ Estructura orgánica

Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistrados y magistradas; cinco salas regionales y una sala especializada, integradas por tres magistrados y magistradas. A continuación, se presenta el organigrama del Tribunal Electoral:



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

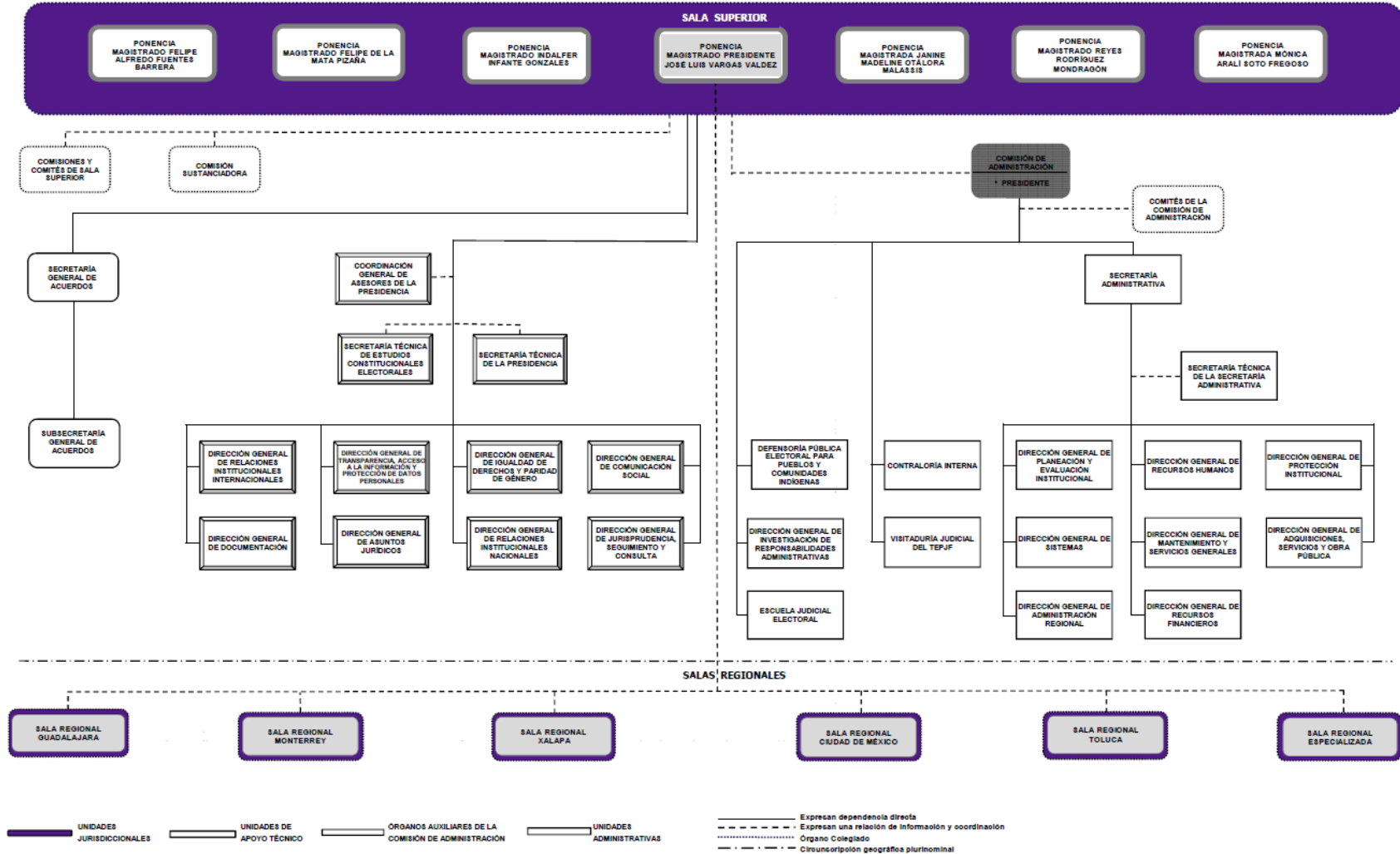
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Estructura Orgánica Básica 2021



Autorización: Acuerdo 002/SCRJ(28-XII-2020)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Áreas Jurisdiccionales

El Tribunal está organizado en una Sala Superior, integrada por 7 Magistraturas, y cinco Salas Regionales, con 3 Magistraturas cada una. Cada sala regional cuenta con una Secretaría General de Acuerdos, en apoyo a la función jurisdiccional. Se cuenta también con una Sala Especializada para atender asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos de los partidos, la propaganda y los actos anticipados de campaña.

➤ Áreas de Apoyo Técnico-Jurídico

Para su óptimo desempeño, cuenta con ocho unidades de apoyo:

- 1) Comunicación Social.
- 2) Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta.
- 3) Relaciones Institucionales Internacionales.
- 4) Relaciones Institucionales Nacionales.
- 5) Documentación.
- 6) Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 7) Asuntos Jurídicos.
- 8) Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

➤ Áreas de Apoyo Administrativo

El Tribunal Electoral dispone de un área administrativa adjetiva, a cargo de la Secretaría Administrativa, de la que dependen ocho direcciones generales:

- 1) Planeación y Evaluación Institucional.
- 2) Administración Regional.
- 3) Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.
- 4) Mantenimiento y Servicios Generales.
- 5) Protección Institucional.
- 6) Recursos Financieros.
- 7) Recursos Humanos.
- 8) Sistemas.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Asimismo, cuenta con tres órganos auxiliares de fiscalización: la Visitaduría Judicial, la Contraloría Interna y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, así como con dos instancias sustantivas: la Escuela Judicial Electoral y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

- Fideicomisos, mandatos y análogos.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, se detallan en el punto 9, de estas notas de gestión administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral, como órganos autónomos integrantes del Poder Judicial de la Federación, a través de sus correspondientes Unidades Administrativas, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, así como a las demás disposiciones emitidas por el CONAC, contribuyendo con los temas de rendición de cuentas, fiscalización, así como a la transparencia y máxima publicidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como sigue:

- Ingresos excedentes

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral autoriza los montos para ampliación total o parcial que serán aplicados en algún proyecto o programa institucional, así como los reintegros a la TESOFE, y derivando de dichas decisiones se realizan los registros contables y presupuestarios correspondientes.

- Remanente presupuestario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos obtenidos, no podrán ejercerse y se deberán reintegrar a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Por lo antes mencionado, el Tribunal Electoral constituye un pasivo a favor de la TESOFE, a efectos de determinar al cierre de cada ejercicio fiscal el monto total los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre, cuyo reintegro se realiza dentro del plazo legal establecido.

➤ Valor en libros de los bienes inmuebles

Para actualizar los valores en libros de los bienes inmuebles, mismos que se registran en la contabilidad se toman como base los valores de reposición nuevos proporcionados en los avalúos realizados por el INDAABIN, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG y en el último párrafo, del punto “Inmuebles y muebles” del Activo No Circulante, del numeral V. Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio, de las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”.

8. Reporte Analítico de Activo

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); asimismo, se menciona que como parte de los ajustes y reclasificaciones resultantes de la conciliación periódica, se procedió a la baja y desincorporación del Activo No Circulante de diversos bienes muebles del inventario, identificados con costo unitario menor a 70 Unidades de Medida de Actualización (UMAS).

En cumplimiento a señalado en los artículos 23, último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, se encuentran debidamente conciliado con el registro contable, cabe señalar que los valores nuevos asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar su cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” del CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Mediante el Acuerdo 340/S12(10-XII-2013), la Comisión de Administración autorizó la participación del Tribunal Electoral en el Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de administrar e invertir los recursos líquidos para solventar un sistema de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico para los beneficiarios de los fideicomitentes.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En este sentido, mediante el Contrato 80694, Nacional Financiera, S.N.C, se constituye como Fiduciario y en calidad de Fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, se comenta que los movimientos registrados en las cuentas de orden relativas a Valores, corresponden a los movimientos generados al 31 de marzo de 2021 en el fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España". Asimismo, cabe aclarar que, a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tiene el control de la inversión y administración del patrimonio de este fideicomiso, los movimientos de ingresos y egresos reportados mensualmente por la fiduciaria se registran, para efectos de su revelación.

10. Reporte de Recaudación

"Sin información que revelar".

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información que revelar".

12. Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar".

13. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral, le corresponde única y exclusivamente a su "Comisión de Administración", mismo que se encuentra facultado para expedir su Reglamento Interno, así como diversa normatividad interna, mediante Acuerdos, Manuales, Lineamientos, entre otros; la cual se encuentra disponible para su consulta en la liga <https://www.te.gob.mx/normateca/>.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”.

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”.

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: L.C. Luis Alfredo Ponce Ponce
Jefe de la Unidad de Contabilidad



Elaboró: L.C. María Teresita Quezada Quintero
Directora de Análisis Fiscal y Contable